



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN N° 10-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00090-6, caratulado, Bloque Kolina, Concejal Del Río, presenta proyecto de Declaración: Reconocimiento a “Vino de Mujeres”, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer a vecinos destacados del Departamento.

Que “Vino de Mujeres” es un emprendimiento de mujeres. Nace de las mujeres de tres familias, donde madres e hijas unidas por el amor y la pasión, comienzan a empoderarse y a producir por ellas mismas un vino para todos pero hecho por mujeres.

Que si bien estas tres mujeres ya vienen de familias con experiencia en el tema del vino casero, se cansaron de simplemente ser compañía de sus maridos en reuniones y decidieron comenzar a producir ellas también.

Que se dividieron las tareas, y dos mujeres de San Martín producen el vino tinto y blanco, y Silvia Ana Zanelli, vecina de Reducción, es quien junto a su hija produce el vino rosado.

Que el nombre “Vino de Mujeres” surge de un juego de palabras, ya que es vino, pero además viene de mujeres.

Que han pensado vinos sensuales y delicados porque aseguran que las mujeres saben tomar vino, y no se conforman con cualquier cosa.

Que no es fácil encontrar mujeres produciendo vino, ya que la vitivinicultura siempre fue una actividad plagada de hombres.

Que forman parte de la Asociación de Vinos Caseros del Este, donde los productores día a día trabajan con compromiso y compañerismo.

Que hoy en día trabajan con Turismo provincial, y son invitadas a actividades en todo el país, ya que su producto es innovador al ser producido por mujeres.

Que Silvia es una incansable trabajadora, y no solo trabaja para su propio emprendimiento, sino que es parte de organizaciones y con su discurso inspira a productores y mujeres a animarse.

Que es Vice Presidenta de la Asociación de Vinos Caseros del Este, Pro Secretaria de la Cámara de Turismo y Productores de Rivadavia, es parte de mujeres rurales y además trabaja en Cambio Rural con el proyecto vino de mujeres.

Que entre los eventos más importantes a los que han concurrido se encuentra la “Feria la Rural”, donde fue el único producto mendocino en llevarse el premio como producto innovador.

Que además fueron reconocidas en el encuentro de mujeres rurales 2018, en la provincia de Buenos Aires, por su desempeño como mujer rural.

Que es importante reconocer a mujeres que se animan a incursionar en nuevas actividades, mujeres que se organizan, que contribuyen al desarrollo local y a la erradicación de la pobreza rural.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de interés departamental el emprendimiento “Vino de mujeres”.

Artículo 2°: Realizar un reconocimiento a nuestra vecina Silvia Ana Zanelli, por su labor como mujer emprendedora.

Artículo 3°: Citar a dicha vecina el día de la sesión, entregar certificado y realizar agasajo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 16 días del mes de abril de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00090-6 H.C.D.